



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**INFORME DE EVALUACION TECNICA – FINANCIERA
PROCESO MESCYT-DAF-CM-2024-0011
“ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS”**

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la comunicación, mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica / financiera presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-DAF-CM-2024-0011 para la Adquisición de Alimentos y Bebidas; tenemos a bien informarles lo siguiente:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Sra. Clara Sánchez	Supervisora de Mayordomía
Sr. Marcelino Antonio Botier	Camarero de Mayordomía
Lic. Didiel Mercedes	Contador

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 4 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicatario, deberá comprometerse a realizar la entrega de los ítems adjudicados, cinco (5) días después de haber recibido la notificación del Acta de Adjudicación; de igual manera deberán incluir en su propuesta el cronograma de entrega, en el cual debe estar claramente establecida la fecha de entrega de los ítems adjudicados. En caso de incumplimiento por parte del oferente, la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato, a través de los procedimientos legales vigentes en las leyes de la República Dominicana.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
<u>1</u>	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES, SRL.	130855773
2	ALIMENTARY LAND YARD, SRL.	132608232
3	DESECHABLES Y PEPELERIA EUDICA, SRL.	132543424
4	INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL.	401505657
5	LONSSYS INDUSTRIAL MULTISERVICIOS, SRL.	132573951
6	LUYENS COMERCIAL, SRL.	130630161
7	MONCALI, SRL.	132263571
8	ROMENT, SRL.	132810031

AB
5
C
JH

En tal sentido, procedimos a realizar la evaluación de las ofertas que quedaron hábiles, en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.

Los ítems cuyas muestras no fueron presentadas oportunamente por los oferentes, según los requisitos del Pliego de Condiciones Específicas, no fueron tomados en cuenta a los fines de la presente Evaluación Técnica.

Por otro lado, se tomó en cuenta la certificación para los oferentes MIPYME MUJER, en virtud de que el presente proceso está dirigido a este tipo de empresas, de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, por lo que el oferente que desee participar debe presentar la certificación que la acredita como tal.

EVALUACION TECNICA

En tal sentido, se procedimos a realizar evaluación de las ofertas depositadas:

No.	Oferente	Cert. De RPE	Cert. De SIGEF	Cert. De DGII	Cert. De TSS	Muestra
1	LUYENS COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
2	DESECHABLES Y PEPELERIA EUDICA, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
3	INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
4	LONSSYS INDUSTRIAL MULTISERVICIOS, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓

AB
CG
DH

Finalizada la evaluación de todas las propuestas presentadas, y estando facultados para emitir nuestra consideración y recomendación, decimos lo siguiente:

RAZON SOCIAL LUYENS COMERCIAL SRL
TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 1

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
14	RELLENADO DE BOTELLONES DE AGUA	2000	85.00	170,000.00	-	170,000.00
				170,000.00	-	170,000.00

RAZON SOCIAL DESECHABLES Y PAPELERIA EUDICA, SRL
TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 7

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
2	TE EN CAJITAS DE LA MEJOR CALIDAD (JENGIBRE, TILO, FRUTOS CITRICOS, FRUTOS ROJOS, MANZANILLA, CURCUMA, Y MANZANA). 34 DE CADA VARIEDAD.	150	275.00	41,250.00	7,425.00	48,675.00
3	AZUCAR CREMA (QUE NO SEA OSCURA) SACO DE 125 LBS	5	5,375.00	26,875.00	4,300.00	31,175.00
4	Leche Entera 1L EN ENVASE TETRAPACK 100% BIODEGRADABLE	240	94.00	22,560.00	-	22,560.00
5	LECHE EVAPORADA 315g EN ENVASE TETRAPACK 100% BIODEGRADABLE	120	101.00	12,120.00	-	12,120.00
6	CREMORA EN POLVO (DE LOS FRASCOS GRANDES)	20	640.00	12,800.00	2,304.00	15,104.00
8	CHOCOLATE EN TABLETAS 60/1	20	650.00	13,000.00	2,080.00	15,080.00
9	ACEITE DE OLIVA EXTRASUAVE 2 L	5	2,900.00	14,500.00	2,610.00	17,110.00
				143,105.00	18,719.00	161,824.00

AB
OK

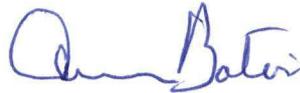
RAZON SOCIAL INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL
 TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 3

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
7	BOTELLA DE AGUA CRYSTAL DE 17 OZ MINERAL TETRAPACK	432	17.19	7,426.08	-	7,426.08
10	LIMON PERSA 5 LIBRAS	5	393.00	1,965.00	-	1,965.00
11	SAL YODADA 10 lb	3	339.00	1,017.00	183.06	1,200.06
				10,408.08	183.06	10,591.14

RAZON SOCIAL LONSSYS INDUSTRIAL MULTISERVICIOS, SRL
 TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 4

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, 20 PQS. DE 1 LB	205	5,070.00	1,039,350.00	166,296.00	1,205,646.00
12	AGUA MINERAL EN BOTELLA BIODEGRADABLE 20 ONZAS	840	17.00	14,280.00	2,570.40	16,850.40
13	AGUA CON GAS EN BOTELLA DE CRISTAL 100% BIODEGRADABLE DE 200 ML	100	100.00	10,000.00	1,800.00	11,800.00
15	FARDOS DE AGUA	850	180.00	153,000.00	-	153,000.00
				1,216,630.00	170,666.40	1,387,296.40

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Marcelino Antonio Botier
 Camarero de Mayordomía



Sra. Clara Sánchez
 Supervisora de Mayordomía




Lic. Didiel Mercedes
 Contador